

HECHO ESENCIAL

AVANTE RENTA INMOBILIARIA RAM II FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 27 de febrero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Avante Renta Inmobiliaria RAM II Fondo de Inversión (el "Fondo"), la distribución del dividendo provisorio con cargo a los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio 2025.

El monto total a distribuir asciende a la suma total de \$ 215.086.322 que corresponde a \$ 573,5635 por cuota pagada de la serie UNICA de Avante Renta Inmobiliaria RAM II Fondo de Inversión, según quien tenga derecho a dividendo a la fecha de pago indicada a continuación:

El dividendo se pagará mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria que el aportante haya indicado, a partir del 24 de marzo de 2026, tendrán derecho a este dividendo aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a la Sra. Presidente,



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores